



Área:	<b>LABORAL</b>
Circular:	<b>116/22</b>
Fecha:	<b>29/12/2022</b>

**ASUNTO: Código de extinción de la relación laboral en el contrato indefinido adscrito a obra.**

**Estimado/a asociado/a:**

Por considerarlo de interés para todas nuestras empresas asociadas, se adjunta el modelo del SEPE del Certificado de Empresa donde consta el Código número 34 como causa de extinción por "Despido o extinción del contrato por motivos inherentes a la persona trabajadora según la DA 3ª Ley 32/2006 en el sector de la construcción".

Esperando que esta información le resulte de interés, reciba un cordial saludo.